

## AVISOS

Yo, **MARÍA ESTHER MUDARRA MARÍN**, cedula No. 9-704-1984, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, comunico que he traspasado mi negocio de servicio de fumigación y que ampara el aviso de operación No. 9-704-1984-2014-433662, expedida al negocio denominado “**FUMIGADORA PEDASÍ**”, ubicado en Calle Bolívar, Urbanización Las Malvinas, del distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, al señor **WILLIAM CÉSAR SAMUDIO**, varón, panameño, mayor de edad, cedula No. 4-251-570 y por lo tanto es el nuevo propietario. María Esther Mudarra Marín. L. 1156519. Primera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias; representante legal señor **PATRICIO RODRÍGUEZ**, con cédula 9-725-1885, propietario del establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER LOCKY**, ubicado en Las Praderas, corregimiento de San Martín, provincia de Veraguas, con aviso de operación No. 9-725-1987-2014-448615, le traspasa el señor **NICANOR MIRANDA VEJERANO**, con cédula de identidad personal 4-767-1861. L. 202-100852568. Primera publicación.

---

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general, la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial que el señor **ALBERI SANJUR SANTOS**, con RUC No. 9-717-598, con establecimiento comercial denominado “**MINI SÚPER JOSÉ 88**”, ubicado en Urbanización Ojo de Agua, corregimiento de San Martín de Porres, distrito de Las Palmas, provincia de Veraguas, con aviso de operación No. 212271, le traspasa al señor **SHIN FA GAO ZHANG**, con cédula No. 8-921-261. L. 202-100885328. L. 202-100883528. Primera publicación.